

Dia 24.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se accedió á lo solicitado por Don José Francisco Diaz de refundir en una sola las tres posesiones rústicas que tiene á su cargo, siendo de su cuenta el pago de contribuciones.

Se acordó pasar á la Junta municipal una solicitud de Don José Sosa, pidiendo aumento del importe del alquiler de la casa que ocupa la Alcaldía.

Se acordó asimismo pasar á la citada Junta una carta de Don Javier Zequeira, ofreciendo desempeñar la Agencia de Ayuntamiento previa una módica retribucion.

Dia 29.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se denegó una instancia de Don José de Leon solicitando autorizacion para establecer un ventorrillo por no llenar el lugar en que trató de abrirlo las condiciones establecidas por el Gobierno General.

Se concedió un solar en este pueblo á Ildefonso Encarnacion.

Se acordó enterado de haber cambiado de domicilio los vecinos que eran de este pueblo Don José Alvarez y Estéban Castro.

Dia 1º de Febrero. — Junta municipal.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó cobrar las contribuciones que adeudan Narciso Infán y la sucesion Enabra por la vía de apremio y contra sus bienes inmuebles únicos que se le conozcan.

Se acordó declarar fallida la contribucion de apremio con que figura Ramon O'Farrill, así como los que por todos conceptos adeudan Gervasio Camilo y Manuel Fernandez.

Se acordó aprobar la cuenta municipal del año económico próximo pasado.

Se acordó que para la reparacion de las calles de esta poblacion se tomen 20 pesos de los fondos de caminos.

Se acordó el abono de los gastos ocasionados por la Comision del Juzgado que estuvo en este pueblo con cargo á la partida de imprevistos el presupuesto vigente.

Dia 29 de Marzo.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se aprobó el expediente de rentas en que se ha de basar el repartimiento general del entrante año económico.

Se acordó la forma y proporcion que han de pagar la contribucion municipal los empleados y jornaleros en el entrante año económico.

Se acordó abonar á Don Ramon Sanchez Lopez la cantidad que se le adeuda por medio mes de alquiler de la casa que ocupa la Guardia Civil en este pueblo, con cargo á la partida de imprevistos del presupuesto vigente.

Se acordó no haber lugar por ahora al aumento del alquiler de la casa que ocupa la Alcaldía.

Se acordó no ser posible por ahora la Agencia de este Ayuntamiento al Sr. Zequeira, pero que se tendrá en cuenta su oferta por si se hiciera necesario.

Y para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro la presente que ha sido aprobada en sesion de esta fecha por el Ayuntamiento en

Trujillo - alto á doce de Abril de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Gaspar Gonzalez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Mellado*.

V E G A - A L T A .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Marzo pasado.

Dia 2.

Se aprueba el acta anterior.

Presta Don Teodosio Cardona el juramento del cargo de Juez municipal.

Sobre la visita de S. E. el Gobernador General á los pueblos de la provincia.

Distribucion é inversion de fondos Febrero último. Sorteo de un Vocal asociado.

A solicitud de Don Cecilio Vega se deja sin efecto el acuerdo celebrado en 19 de Febrero último sobre volver anunciar la vacante de Depositario de fondos municipales, y se elige para servir el cargo á Don José Manuel Loira.

Ordénase que la liquidacion y presupuesto adicional de 1881 á 82 con la censura del Caballero Síndico, quede expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince dias.

Se dispone pasar á la Junta municipal las relaciones de altas y bajas acurridas en la contribucion municipal.

Se entera que el Director del Instituto de vacunacion permanecerá en este pueblo los dias 9 y 10 del actual.

Quedan sobre el tapete las mociones del ex-Concejal Sr. Loira sobre jornaleros y servicio de correos.

Dia 9.

No pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de Sres Concejales.

Dia 12. — Extraordinaria.

Se aprueba el acta anterior.

Sobre triquina.

Se elije por unanimidad y á propuesta del Caballero Síndico Sr. Seijo al Concejal Don Domingo Adell, para llevar la Contaduría por no haber en el seno de la Corporacion persona que reuna las condiciones de idoneidad que existen en el precitado Adell.

Dia 17. — Ordinaria.

Se aprueba el acta anterior.

Sobre matadero público y arreglo de las balanzas y pesas.

Se ordena remitir á la GACETA para su publicacion el estado de los ingresos y gastos del trimestre de Octubre á Diciembre últimos.

Se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Corporacion y Junta municipal de los meses de Enero y Febrero pasado.

Se nombra á Don Eusebio Vega Depositario de los fondos municipales por no aceptar el cargo debido hallarse enfermo el electo Don José Manuel Loira.

Nombra la Corporacion al Sr. Don Javier Zequeira Agente del Municipio.

Sobre faltas que se atribuyen al Guardia urbano José Vasquesi, y se ordena que el Administrador de esta Cartería le incoe expediente.

Se dispone que las cuentas municipales de 1881 á 82 con la censura del Síndico, pasen á la Junta municipal.

Se desestima el escrito de renuncia del Concejal Sr. Adell.

Se nombra á Don Carlos Castro Diputado de Carnicería.

Se nombra una Comision para buscar otra casa que reuna condiciones higiénicas para iustalar la Escuela rural de Espinosa.

Dia 23.

No se celebró por ser Viérnes Santos.

Dia 26. — Extraordinaria.

Se aprueba el acta anterior.

Se toma en consideracion la mocion del Sr. Loira sobre servicio de correo.

Se nombra la Comision que ha de redactar para el año entrante los pliegos de condiciones para el servicio de alumbrado, medicinas y bagajes.

Se ordena al Secretario expida copia certificada al Sr. Loira de su mocion sobre correo y del acuerdo que á ella recayó.

Dia 27. — Junta municipal.

Se elije la Comision que ha de examinar las cuentas del pasado ejercicio y emitir dictámen.

Se aprueba el presupuesto adicional de 1881 á 82 no obstante la censura del Síndico.

Dia 30.

No se efectuó la sesion por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo

Certifica: que el extracto que antecede corresponde con las actas originales de las expresadas corporaciones, el cual ha sido probado por el Ayuntamiento en la sesion ordinaria de este dia. Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador General, libro la presente en

Vega - alta á trece de Abril de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Tomás Perez Guerra Rivera*. — Vº Bº — El Alcalde, *Muñoz*. [1309]

L O I Z A .

Extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento en el mes de Febrero último.

Dia 1º

Se forman y publican las listas de electores para Ayuntamiento y Diputacion provincial.

Se entera de la Circular de 16 de Enero próximo pasado en que el Gobierno anuncia el pago de los haberes del Profesorado por sesenta y nueve pueblos de los setenta que cuenta la Isla.

Se aprueba por la Superioridad el repartimiento general del corriente año con una pequeña enmienda que quedó subsanada, y se hizo el señalamiento de cuota al 5 75 0/0 sobre la renta líquida.

Se eleva á la Superioridad para su resolucion, el acuerdo en que el Síndico Sr. Marina propuso el restablecimiento del tercer Colegio que fué suprimido con la manifestacion en contra del otro Síndico Sr. Zequeira y el resultado de la votacion entre el Ayuntamiento.

Dia 8.

Se entera de que Don Rodolfo Gonzalez y Doña

Carolina Cuyar subastaron los pasajes de *Santa Catalina* y *Boca de Cangrejos* el primero y el del pueblo y el último.

Dia 15.

No hubo asunto de que tratar.

Dia 22.

Se aprueba el extracto de acuerdos de Enero.

Aprobado hoy dia 15.

Loiza, 5 de Marzo de 1883. — El Secretario, *J. Estéban Garcia*. — Vº Bº — El Presidente, *Ricardo Garcia*.

Extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Marzo último.

Dia 1º — Ayuntamiento.

No tuvo efecto por falta de número, convocándose se para dos dias despues.

Dia 3.

Se recibe juramento á Don Valentin Iglesias primer Suplente del Sr. Juez municipal.

Se entera de no haberse presentado reclamaciones contra el censo electoral para Ayuntamiento y Diputacion provincial.

En vista de que el Sr. Administrador Central de contribuciones manifiesta que en oficio del 19 de Febrero que el servicio de conduccion de la correspondencia pertenece al ramo de Gobernacion y no al de Hacienda se solicita del Centro superior sea aquel satisfecho por los fondos del Tesoro.

Se forma el presupuesto ordinario para 1883 á 84. Se acuerda que las contribuciones impuestas este año á Don José R. Berríos se satisfagan por los Sres. Fernandez y Sobrinos, en razon á que estos poseen desde Julio las cañas de aquel y que son origen del impuesto.

Se nombran los peritos para confeccionar el reparo de ron de este año.

Se acuerda conceder plazo á Don Francisco Betancourt para el pago de sus contribuciones atrasadas.

Dia 8.

No hubo asunto de que tratar.

Dia 15.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Febrero próximo pasado.

Dia 22.

No tuvo efecto por falta de número convocándose para extraordinaria el 27 á peticion de seis Concejales.

Dia 27.

Se nombran las Comisiones que han de formar las relaciones de utilidades con que cada contribuyente debe figurar en el repartimiento general de 1883 á 84.

Se acuerda pasar á la Junta municipal las cuentas definitivas de 1881 á 82.

Se acordó activar la recaudacion para abonar lo que se adeuda al Tesoro por culto y clero á la Junta auxiliar por gastos carcelarios y á la Excmo. Diputacion por derrama provincial.

Se comisiona al Sr. Presidente para examinar el puente *Herrera* que se encuentra descompuesto.

Se acuerda acceder á lo solicitado por Don Julio Perez de suspender el cobro de sus contribuciones mientras se resuelve el recurso dealzada que tiene entablado.

Se forma terna para el nombramiento de nuevo Alcalde, y se acuerda su remision al Gobierno.

Dia 29.

No hubo asunto de que tratar.

Dia 27 — Junta municipal.

Se dió posesion del cargo de Vocal de esta Junta á Don Antonio Escobar.

Se aprueba y acuerda remitir al Gobierno, el presupuesto ordinario para 1883 - 84.

Se acuerda manifestar al Gobierno, ser necesario un crédito de 500 pesos para el pleito con Don José Beupied y el recurso contencioso entablado contra la Real Hacienda, con motivo del remate de los bienes de Barazoain y C^{as}.

Se acuerda nombrar agente de este Ayuntamiento para los asuntos municipales, á Don Javier Zequeira.

Se nombra una Comision que emita dictámen sobre las cuentas definitivas de 1881 - 82.

Loiza 1º de Abril de 1883. — El Secretario, *J. Estéban Garcia*. — Aprobado hoy dia 5. — Vº Bº — El Alcalde, *Marina*. [1311]

ACOSTA, Impresor de Gobierno.